

REGISTRADA BAJO EL N° 2.551

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09821-1; y

CONSIDERANDO:

Que existe un Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y los sanatorios privados de la Ciudad de Rafaela, relacionado a la atención de los pacientes afectados por el virus CONVID-19.

Que el Sr. Intendente Municipal en referencia al mismo manifestó: "Hay un convenio que tenía tres etapas. La primera de ellas era que el Hospital iba a atender Covid-19 y otras patologías en forma simultánea, hasta que en algún momento debiera pasar a ser monovalente. Y en ese entonces, esas otras patologías serían derivadas al privado. Hoy el Hospital ya es monovalente y le está derivando las otras patologías al sector privado. Y está funcionando bastante bien" ... "estamos frente a la necesidad de entrar en la tercera etapa ya, donde todos atiendan todo. La situación del virus en la actualidad, donde está transitando comunitariamente, implica que alguien puede entrar a un sanatorio con una patología y resulta difícil saber si es o no Covid-19. Entonces, me parece que deberíamos pasar a la tercera etapa y que coordinadamente entre el sector privado y el sector público, se esté atendiendo todo; que el sistema sanitario atienda tanto coronavirus como otras patologías". Publicado en diario La Opinión de fecha 20 de octubre de 2020.

Que "Según el acuerdo convenido, para la "segunda etapa", que es la que actualmente está en vigencia... Pero hay un importante aspecto a tener en cuenta: según el compromiso estatal, el Hospital debe atender -en su actual utilización como efector monovalente -a pacientes Covid-19 en segundo y tercer nivel de atención, con disposición de 50 camas críticas (con respiradores, de terapia intensiva); 50 camas de mediana complejidad y 50 camas de baja complejidad". En total, son 150 camas". Publicado en Diario Castellanos de fecha 21 de octubre de 2020.

Que ante las publicaciones periodísticas citadas se puede observar un desfase entre lo convenido por el sector privado y el sector público competentes en salud, ya que, en su utilización como efector monovalente, según se interpreta, el Hospital Dr. Jaime Ferré debe contar con 50 camas críticas (al momento de la publicación -21/10/2020- había 25; actualmente hay 33).

Que la información importante sobre el "Convenio", solo fue proporcionada por un medio periodístico y no fue brindada por las autoridades estatales. Incluso, ante la requisitoria del concejal Lisandro Mársico en una reunión llevada a cabo con los responsables de la salud pública de la Ciudad, sobre la necesidad de conocer el "Acuerdo" por parte del Concejo Municipal, no hubo respuestas claras.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Que la incertidumbre existente sobre las verdaderas responsabilidades estatales en materia de Salud, el Concejal Lisandro Mársico el día 27 de Octubre de 2020, ingresó un Proyecto de Resolución al Órgano Legislativo local por el cuál solicita a la Región N° 2 de Salud, copia del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y los Sanatorios privados de la Ciudad, en relación a lo estipulado para la atención de personas con Covid-19 y el resto de los pacientes; la iniciativa fue aprobada por unanimidad el día 05 de Noviembre del 2020 y notificada a la Región de Salud Rafaela el 25/11/2020. La misma nunca fue respondida.

Que en fecha 20 de abril de 2021, el concejal Lisandro Mársico, presentó una nota de reclamo en diferentes aspectos sanitarios al Ministerio de Salud de la Provincia, dirigida a su titular, cuál en uno de sus párrafos dice: "Actualmente se posee 33 de esas camas (en alusión a las camas críticas) ¿Qué posibilidades existen de acceder a un número mayor?". La misiva no ha sido respondida.

Que actualmente el sistema de salud está en recursos materiales y humanos en una situación de tensión, en donde en el día a día, aparece latente la posibilidad del colapso total. La salud de todos los Rafaelinos es un interés superior en este contexto de pandemia y el Concejo Municipal cómo órgano de representación de la ciudadanía, debe conocer cuáles son las respuestas que los vecinos van a tener a la hora de requerir atención. ¿Hasta qué punto se acordó con los sanatorios privados, la cantidad de camas críticas que aportaría el Ministerio de Salud de la Provincia al efector público? Solo se conoce información periodística, no poseemos información oficial.

Que quienes integramos el Cuerpo Deliberativo local no podemos estar ajenos y en detalle, de los compromisos asumidos por las partes en dicho Convenio; los ediles somos también quienes recibimos los diferentes pareceres, quejas, opiniones, preguntas y consultas de la Ciudadanía, que de manera constante nos interpela y manifiesta su preocupación por el funcionamiento del efector público y su capacidad de dar respuestas a los pacientes afectados por el virus.

Que sorprende la falta de respuesta por parte de los responsables de la salud pública en la Ciudad, teniendo en cuenta que es el Cuerpo en su totalidad sin distinciones que está reclamando la información, por este motivo y ante la actual situación sanitaria es que se reitera el pedido.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a la Región N° 2 de Salud, copia del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y los Sanatorios Privados de la Ciudad, en relación a lo estipulado para la atención de personas afectadas con Covid-19 y el resto de los pacientes.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 2.º) Envíese copia al Sub Secretario de Salud Dr. Martín Racca.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de mayo del año dos mil
veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela